

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9662
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RAD IDIGER 2016ER12243

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ANA YOLANDA FONSECA CORREDOR				SOLICITANTE: Comunidad	
COE	30	MOVIL	Contratada		
FECHA	20 de septiembre de 2016	HORA	10:00 a.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	Calle 82A Sur No 18M - 17	ÁREA DIRECTA	142 m ²		
BARRIO	Arabia	POBLACIÓN ATENDIDA			
UPZ	68- El Tesoro	FAMILIAS	ADULTOS	NIÑOS	
LOCALIDAD	19- Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	1		
CHIP	AAA0029EHZM	OFICIO REMISORIO	CR-25338		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
 INUNDACIÓN
 ESTRUCTURAL

ACLARACION:

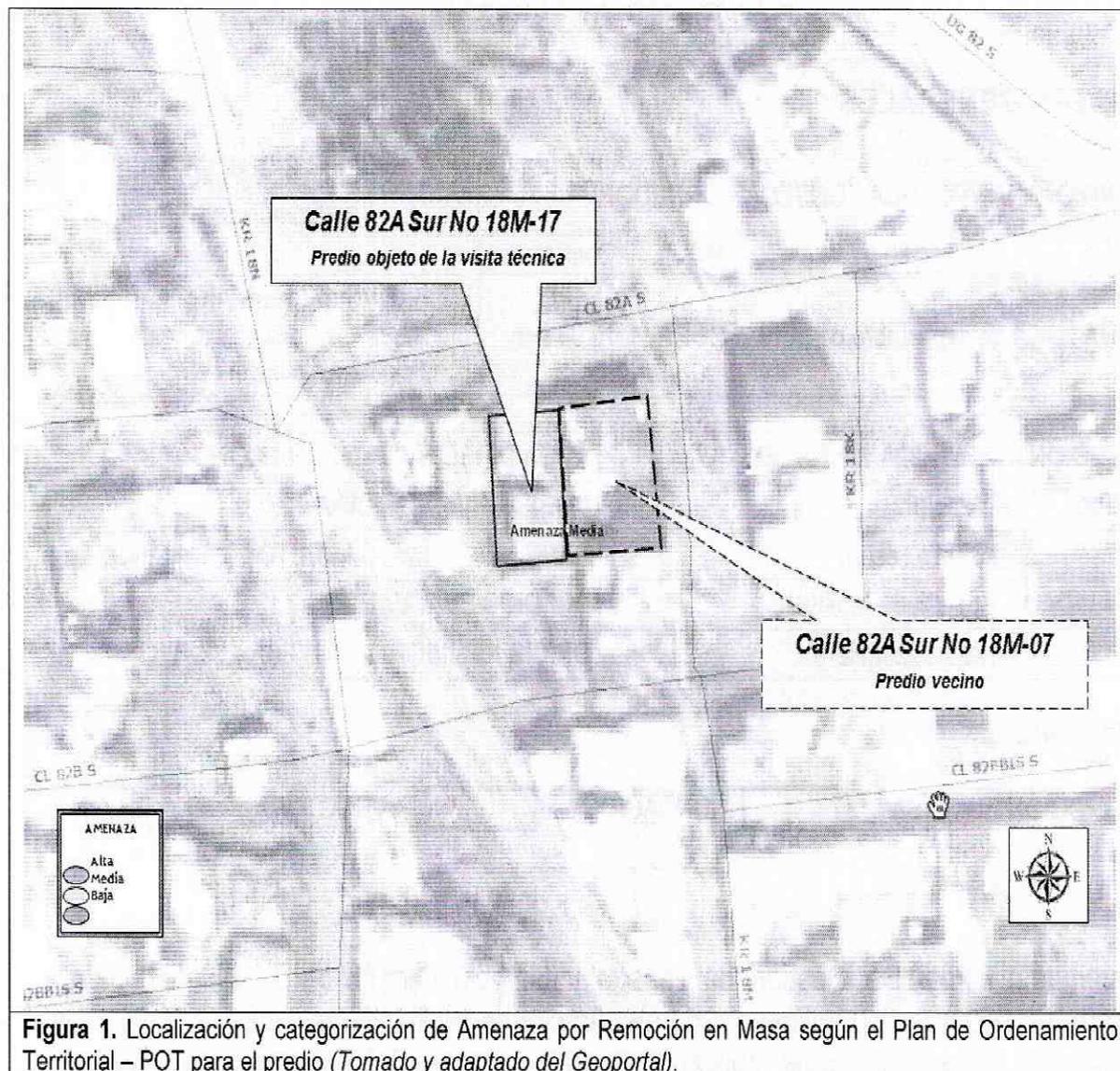
El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático-IDIGER (citado en adelante IDIGER), en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ANTECEDENTES

La vivienda se localiza en el Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar, legalizado mediante acto administrativo 1774 de 1993, para el cual el Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo – IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Amenaza y Riesgo por procesos de remoción en masa.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

De acuerdo al Plano Normativo de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se ubica el predio, se encuentra en una zona de amenaza media por procesos de remoción en masa (Ver Figura 1).



4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Radicado 2016ER12243, personal del IDIGER, el día 20 de septiembre de 2016 realizó visita técnica al predio de la Calle 82A Sur No 18M - 17 del Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar.

El sector se caracteriza por presentar una pendiente moderada, con vías sin pavimentar y ausencia de obras de control de escorrentía lo cual contribuye para la presencia de procesos erosivos tipo erosión en surcos; consolidado urbanísticamente, con viviendas predominantemente de un nivel, construidas en sistema de mampostería simple, prefabricadas y material de recuperación (Ver Fotografía 1). El sector se caracteriza por la realización de cortes y rellenos en la ladera para la implantación de las viviendas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Digital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

En el predio de la referencia se localiza una vivienda de un nivel en la parte norte, hacia el sur corresponde a un lote vacío (Ver Fotografía 2); la vivienda presenta sistema de mampostería simple, con muros en ladrillo y bloque hueco de arcilla, cubierta en tejas de zinc y asbesto cemento soportadas en correas de madera apoyadas en los muros, piso en cemento.

La vivienda objeto de la visita técnica presenta grietas en los muros de las habitaciones del costado norte, verticales y diagonales que siguen la pega entre los mampuestos, en los contactos entre muros y muros – piso; zonas sobre las cuales el dueño de la edificación ha colocado mortero (Ver Fotografías 3 a 5). En el costado occidental de la vivienda no se evidencia presencia de lesiones adicionales a las correspondientes a deficiencias constructivas (Ver Fotografía 6).

En el costado oriental de la vivienda objeto de la visita técnica se localiza un predio identificado con la nomenclatura Calle 82A Sur No 18M – 07 (en adelante predio vecino); en el cual se localiza una vivienda prefabricada con un espacio de ingreso en el costado occidental donde se presenta un talud, sobre el que se emplaza el predio objeto de la visita técnica (Ver Fotografía 7).

Según las indicaciones de la propietaria, las grietas que presenta la vivienda objeto de la visita técnica, aparecieron cuando los propietarios del predio vecino modificaron las condiciones del talud; realizando retiro de materiales hacia la base e incrementando en la pendiente el talud de corte con el objeto de realizar adecuaciones en su predio.

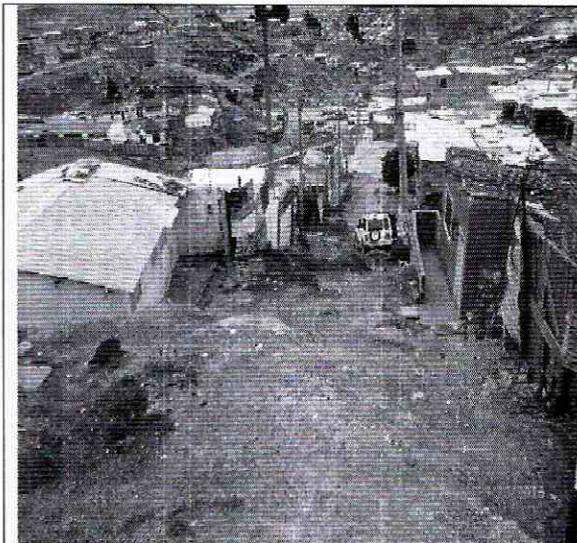
El talud en comento presenta una superficie perfilada, de pendiente aproximada de 80°, constituido por materiales de relleno antrópico, suelo orgánico y suelos arcillosos, con dimensiones aproximadas de 4m longitud y 1,8m de altura (Ver Fotografías 7 y 9).

Se evidencia la presencia de procesos erosivos generados por la acción de aguas subsuperficiales que afloran generando humedad en el sector de ingreso del predio vecino, desprendimiento de materiales, incluyendo bloques de arenisca utilizados para la protección del talud de corte (Ver Fotografías 10 y 11). El origen de dichas aguas no está plenamente establecido, se puede considerar infiltración de escorrentía y/o aportes por daños en las redes de las viviendas localizadas en la parte alta de la ladera.

Teniendo en cuenta la condición superficial de la cimentación (corrida en concreto ciclópeo) de la vivienda objeto de la visita técnica (Ver Fotografía 8), se considera entre las posibles causas una disminución en el soporte de la cimentación en el costado oriental de la vivienda, lo cual generó las grietas antes descritas; sumado a la ausencia de medidas de contención y protección del talud y falta de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

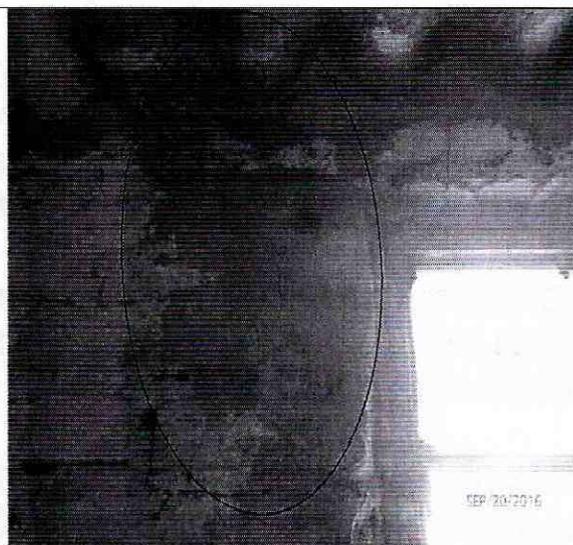
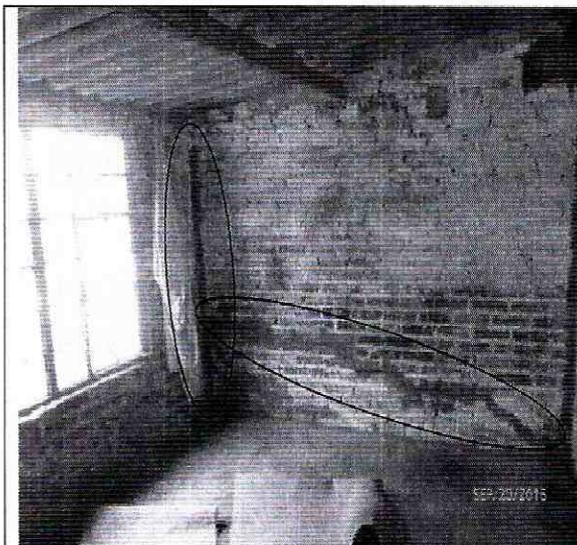
5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Condiciones de la vía Calle 82 A Sur.

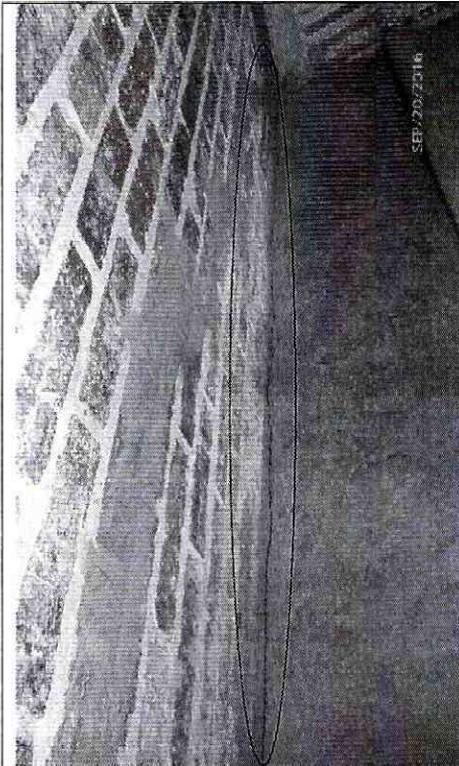


Fotografía 2. Sector sur del predio localizado en la Calle 82A Sur No 18M – 17.

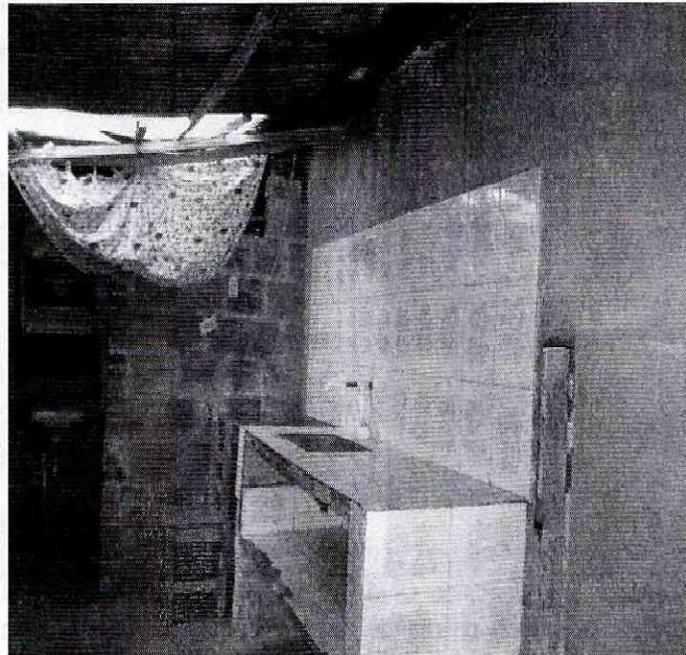


Fotografías 3 y 4. Presencia de grietas en las habitaciones del costado oriental de la vivienda.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 5. Separación en la junta piso – muro.



Fotografía 6. Condiciones de los espacios del costado occidental de la vivienda.



Fotografías 7 y 8. Aspecto general de la cimentación de la vivienda localizada en la Calle 82A Sur No 18M – 17 en el sector adyacente al predio vecino.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada en atención al radicado 2016ER12243.

RESPONSABLE	DIRECCION.	DAÑOS IDENTIFICADOS	ACTA
Aura Alicia Rincón	Calle 82A Sur No 18M – 17	Presencia de grietas en sector oriental de la vivienda	Restricción No 372

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/> X	¿CUAL?
----	----	---------------------------------------	--------

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento en las condiciones de deterioro del inmueble emplazado en el predio de la Calle 82A Sur No 18M - 17, del Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar, por incremento las condiciones de pérdida de soporte de la cimentación, pudiendo llegar a comprometer su estabilidad.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de la vivienda emplazada en la Calle 82A Sur No 18M - 17, del Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad del talud de corte ubicado en el costado oriental de la vivienda emplazada en la Calle 82A Sur No 18M - 17, del Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Solicitud de restricción del uso de la habitación del costado noroccidental de la vivienda ubicada en la Calle 82A Sur No 18M - 17, del Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar, de acuerdo al Acta No.0372 del 20 de septiembre de 2016.

9. CONCLUSIONES

- Si bien la funcionalidad de la habitación del costado nororiental de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 82A Sur No 18M - 17, del Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar, en la actualidad se encuentra comprometida por las lesiones identificadas; la estabilidad estructural del inmueble en la actualidad no se encuentra comprometida, ante cargas normales de servicio.

10. ADVERTENCIAS

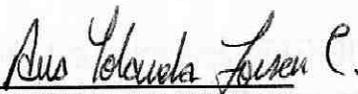
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes de la vivienda.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- No es competencia del IDIGER adelantar estudios de carácter cuantitativo que permitan establecer las causas reales y/o precisas de los daños y/o condiciones identificadas, ni el comportamiento esperado de ningún tipo de equipamiento público y/o privado ante algún tipo de solicitud esperada, como por ejemplo un sismo; razón por la cual este Diagnóstico Técnico no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. El IDIGER aclara que no tiene dentro de su competencia establecer juicios de responsabilidad sobre las afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable o propietario del predio de la Calle 82A Sur No 18M – 07 del Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar medidas de protección y/o contención sobre el talud de corte ubicado en el costado occidental del predio; dichas acciones deben realizarse mediante la implementación de obras de protección geotécnica, las cuales deberán contar con sistemas de drenaje para el manejo de las aguas superficiales y sub-superficiales, con el fin de garantizar la estabilidad del talud. Actividad en la que deberá contarse con apoyo de personal idóneo y cumplir los niveles de seguridad exigidos por el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, así como tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Al responsable o propietario del predio de la Calle 82A Sur No 18M – 17 del Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar, acatar la recomendación de restricción de uso de la habitación del costado noroccidental, de acuerdo a lo notificado en el acta No. 372 del 20 de septiembre de 2016.
- Al propietario de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 82A Sur No 18M - 17, del Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la vivienda. Las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, con el ánimo de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

12. APROBACIONES

12.1 Elaboró
<p>Firma: </p> <p>Nombre: ANA YOLANDA FONSECA C. Profesional Especializado Cod.222 Grado 23 <i>Profesional de Asistencia Técnica</i></p>
12.2 Revisó
<p></p> <p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>